



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Contrato Prestaciones de Servicios
Paula Gallo Duarte
Dirección de Desarrollo Comunitario

Vallenar

20 JUL 2011

Decreto Exento N°

3702

Vistos:

- 1.- La Necesidad de Contratar los Servicios de una persona que cumplirá las siguientes Funciones: Apoyo Microempresaria, en la Ilustre Municipalidad de Vallenar dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
2. Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de marzo del año 2010 de la Alcaldía que delega Facultad de firmas por "Orden del Señor Alcalde".
3. y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Decreto:

- 1.- Apruébese en todas sus partes el Contrato de Prestación de Servicios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar Don (ña) **Paula Fernanda Gallo Duarte Rut N° 13.744.475-5**.
- 2.- La Municipalidad cancelará a don (ña) **Paula Fernanda Gallo Duarte** un honorario total mensual de \$ **483.951.- Impuesto Incluido**. El pago se hará dentro del último día hábil del mes corriente, previa presentación de la Boleta a honorarios respectiva debiéndose retener el Impuesto la Municipalidad el Certificado de conformidad deberá ser emitido por la Dirección Encargada.
- 3.- la Municipalidad Imputará los montos estipulados en el presente Convenio Incluido Impuesto correspondiente 21-04-004 "Servicios Comunitarios".
- 4.- El presente Contrato será desde el 01 de Julio del 2011 al 30 de Septiembre del año 2011.
- 5.- Las demás cláusulas insertadas en el referido Contrato pasarán a formar parte el presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE

Por Orden del Sr. Alcalde Firmado

NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



CELICA ALEJANDRA MEDINA TAPIA
DIRECTORA DE ASESORIA JURIDICO
CON FUNCIONES ASIGNADAS DE ADM. MUNICIPAL

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Carpeta Personal
- Interesado
- Secretaria Municipal
- Archivo Oficina de Partes /
- CAMT/NEFR/HHAP/HECP/megt.-